A

COMPAÑAMIENTO ESPIRITUAL

El acompañamiento espiritual (AE) es un ministerio de la Iglesia que hace referencia a la relación de ayuda que establecen dos personas, acompañante y acompañado, para facilitar la experiencia personal del Dios de Jesús. En palabras de W. Barry, “*es el cuidado pastoral que pretende ayudar a otra persona para que esté más atenta a las comunicaciones que Dios establece con ella; para responder personalmente a ese Dios y para vivir en consecuencia con esa relación.”*[[1]](#footnote-1). En este ministerio, el acompañado busca confrontar con el acompañante los descubrimientos de la vida interior y los desafíos de la vida cotidiana, para avanzar en su seguimiento de Cristo. Se trata de encontrar y amar a Dios en la realidad, en los acontecimientos y en las personas. Su objetivo es preguntarse por la voluntad del Señor en la propia vida y hacer lo que se intuye como respuesta. Para lograr este objetivo es necesario un trabajo inicial de conocimiento y aceptación de la propia historia, de sintonía con los sentimientos e impulsos interiores y de reconciliación con uno mismo.

El discernimiento es el eje del AE y lo que hace necesario que alguien externo ayude a “objetivar” la propia experiencia, a ver más y mejor la voluntad de Dios para la propia vida. Es el caso del profeta Samuel quien, al ser llamado por el Señor, sintió la necesidad de contrastar con Helí, persona con más experiencia en Dios, la llamada recibida (1 Sam. 3); o el de la mujer samaritana, cuando el encuentro con Jesús, y la pedagogía de éste, transforma una vida desorientada (Jn. 4, 1–26).

El concepto de “acompañamiento” espiritual se diferencia de la tradicional “dirección” espiritual. Esta diferencia radica en que en el acompañamiento es el acompañado quien toma libremente sus decisiones y las implementa. El rol del acompañante es ser un compañero de camino, no sustituir la voluntad del acompañado. El acompañante escucha, pregunta, sugiere y *ayuda a procesar las mociones espirituales, es decir, los impulsos internos que se dan en la persona y que pertenecen más al orden de los sentimientos que al de los pensamientos reflexivos[[2]](#footnote-2).* El acompañamiento implica unaactitud diametralmente opuesta a la de la dirección, que tiende a ser patriarcal, directiva y jerárquica. La persona acompañada no necesita que le ordenen qué debe hacer en su camino espiritual, lo que limitaría su madurez cristiana, sino que lo que precisa es una persona con experiencia, que dé testimonio del recorrido espiritual en el que está más adelantado.

Por lo mismo, se entiende que no cualquier persona puede ejercer este servicio. El hecho de ser religioso, religiosa o presbítero no habilita necesariamente para ello. El acompañante debe estar capacitado explícitamente para esta tarea y ser acompañado, a su vez, por otra persona. Debe tener una vida espiritual profunda, reconocida por la comunidad, y poseer prudencia, humildad y equilibrio emocional. Lo lógico es que se nombre a una persona (mujer u hombre, laico, religioso o clérigo) con vocación, con carisma para esta misión y que esté reconocido por la institución o comunidad que lo ha enviado, pues nadie se proclama a sí mismo como acompañante.

En cuanto a su estructura, el AE implica encuentros presenciales periódicos de dos personas, en un proceso gradual y sistemático, en donde el Espíritu actúa en ambos. Quien desea ser acompañado opta por un acompañante, dentro de las posibilidades de su realidad, y decide, en diálogo con el acompañante, los tiempos que implica el camino a recorrer, tanto en la duración de cada sesión, como en el tiempo total de acompañamiento. Sin embargo, y acorde a los tiempos que estamos viviendo, es posible organizar este ministerio de formas novedosas, como el acompañamiento online o el grupal.

Desde esta perspectiva, el AE puede ser en un medio fructífero para el Instituto y para la Iglesia, pues es una manera concreta de vivir la actitud de compañera de camino que reconocemos en María. Y, así, en el AE encarnamos el rostro mariano de la Iglesia. Al respecto, Agua de la Roca nos indica: *Muchos de nosotros elegimos compartir nuestro caminar con un compañero espiritual. Esta práctica nos puede ayudar a discernir mejor la presencia de Dios en nuestra vida cotidiana. También satisface la necesidad humana de abrir el corazón, da realismo a la percepción personal de nuestra situación y nos permite buscar las soluciones adecuadas a los problemas que se nos plantean. Por esto se considera, cada vez más, que el acompañamiento es un medio provechoso para el desarrollo humano y espiritual. Si queremos que sea efectivo, hemos de practicarlo con regularidad.[[3]](#footnote-3)*

1. BARRY,W.: “The practice of Supervision in Spiritual Direction”; Citado por Cabarrús, C. R. en Cuaderno de Bitácora, para acompañar caminantes, Editorial Desclée De Brouwer, 2001, Bilbao, pág. 39 – 40. [↑](#footnote-ref-1)
2. YÉVENES, LARRY: “Hacia un acompañamiento espiritual maduro y responsable” En: Revista Mensaje Nº 599, junio 2011, pp. 215 – 216. [↑](#footnote-ref-2)
3. Agua de la Roca, 85. [↑](#footnote-ref-3)